

Nota

Número:
Referencia: Decreto aceptación renuncia Bustos Juan Cruz
A: Nelson Jesus Jumilla (SDRH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
<u>VISTO</u> :
El Decreto Nº 1583/2024, y la nota presentada por el Sr. Bustos, Juan Cruz, D.N.I. Nº 39.577.923; y

Que a través del Decreto Nº 1583/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó el contrato de trabajo con el Sr. Bustos, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 31 de

CONSIDERANDO:

diciembre de 2024.

Que en fecha 30 de mayo de 2024 el Sr. Bustos envía nota informando que renuncia al empleo a partir del día 01 de junio.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

<u>Art.1°.-</u> Acéptese la renuncia el Sr. Bustos, Juan, D.N.I. N° 39.577.923, a sus tareas como profesor de atletismo en campo de deportes "Yapeyú", a partir del día 01 de junio de 2024.

<u>Art.2º.-</u> Déseje sin efecto el contrato celebrado con Bustos, Juan.

Art.3º.- Pásese copia del mismo a Recursos Humanos.

<u>Art.4°.</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.